

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8987** *PIROBLOC, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALLFLUID, S.L.U.*  
*SOINFLUID, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

#### Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 14 de noviembre de 2018, el Socio Único de la mercantil ALLFLUID, S.L.U. así como el accionista único de la mercantil SOINFLUID, S.A.U. (Sociedades Absorbidas que se extinguen con motivo de la fusión), la propia PIROBLOC, S.A., asumiendo las competencias de la Junta General, y la Junta General de Accionistas de la mercantil PIROBLOC, S.A. (Sociedad Absorbente), han acordado aprobar la fusión por absorción de las tres Sociedades, mediante la absorción de las sociedades ALLFLUID, S.L.U. y SOINFLUID S.A.U. por la sociedad PIROBLOC, S.A., con base en los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2018 y al Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2018.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por el Socio Único de la mercantil ALLFLUID, S.L.U., el Accionista Único de la mercantil SOINFLUID, S.A.U. y por la Junta General de Accionistas de la mercantil PIROBLOC, S.A.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- Pirobloc, S.A. El Administrador único, Ángel Mongay Cazcarra, Allfluid, S.L.U. El Administrador único Pirobloc, S.A. Representada por Armand Vargas García, Soinfluid, S.A.U. El Administrador único, Ángel Mongay Cazcarra.

ID: A180069508-1